

Producidos, perdidos, y gastos, con lo demas que Conviene, que
de Orden de la Ciudad se busca en este Cavildo, y es del
tenor siguiente.

Aquí el Estado.

En la Dn. en su inteligencia, y dello Espueto por el Sr.
D. Pedro Corbani, Patron de dho. Alvaro, Esforando las perdi
das que resultan de vendese a nueve quatuos la libra, y que
esta Cierza mas cada dia por el mayor precio que va tomand
de el aceite, siendo tan importante, y útil, la Conservación
de estos fondos, Conserido, y tratado largamente sobre el
asunto. Acordo que desde mañana Ince de Conciencia
se venda el aceite en los Estancos de esta Dn. y su precio
dición a diez quatuos la libra, haciendose saber a las per
sonas que Conbiene.

Eniro el Sr. Don Juan de Tomas Monalzo, N. Co.
Compoiz. de Cam. de Beniasan. Inteligencia de la Dn. de lo destruido que esta el Camino
publico de Beniasan, con la Continuación de lluvias, deuen
te que se alla intras fiable, y difícilme, su grande, y conti
nuo trafico, y lo que se a subreder algunas desgracias, q.
su remedio aueerda, que el Sr. D. Pedro Corbani, Rexor. se
Encargue de su Composicion, dando las providencias Conbenientes
para ello, para lo que Concede amplia Coniunon en forma;
y que los gastos que se ofiercan en qualquiera disposicion
para el Salario de algunas personas que se destinaren en esta pro
videncia, los supla el mayorodomo, incluyendolo en su
Cuenta de gastos Comunes, donde se le abonaran Cartas
timonio de este acuerdo, y ordenes de dho. Señor
Item, Cam. de la Alcañavilla, teniendo presente la Dn. que en el Camino de la
Alcañavilla, subreder lo mismo que en el de Beniasan